



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 152-2015-UNAM

Moquegua, 16 de marzo de 2015

VISTO:

El Informe N° 076-2015-DIGA/CO/UNAM, de fecha 06.03.15, Informe N° 115-2015-OPD/UNAM, de fecha 18.02.15, Informe N° 0314-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM, de fecha 03.03.15, Informe N° 028-2015-OSG-UNAM, de fecha 12.02.15, Informe N° 007-2015-MAV/U.TRANS-UNAM, de fecha 10.02.15, Proveído de Presidencia N° 01148, de fecha 10.03.15, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, mediante Informe N° 007-2015-MSV/U.TRANS-UNAM, el servidor administrativo Marcial Apaza Venterua, peticiona el reembolso de gastos efectuados en el 23.12.14, en viaje por comisión de servicios a la ciudad de Arequipa, con el traslado del BUS de placa de rodaje EGQ-831 de la UNAM, para su mantenimiento, petición que es recogida con Informe N° 076-2015-DIGA/CO/UNAM, de la Dirección General de Administración;

Que, con Informe N° 115-2015-OPD/UNAM, se otorga certificación presupuestal N° 148-2015 por el monto de S/ 100.00, como reconocimiento de gastos a favor del servidor Marcial Apaza Ventura, para cuyo efecto adjunta los documentos y/o comprobantes que acreditan los gastos;

Estando a las consideraciones precedentes y, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído de Presidencia N° 01148;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el reconocimiento como gastos de ejercicios anteriores y autorizar la cancelación de la deuda, a favor del servidor Marcial Apaza Ventura, por la suma de S/ 100.00 (cien uno con 00/100 nuevos soles), por gastos en comisión de servicio – viáticos a la ciudad de Arequipa, para efectuar el mantenimiento del BUS de placa de rodaje EGQ-831, en fecha 23.12.15.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, la implementación de las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Abog. Oscar Leonidas Lagoz Calsin
SECRETARIO GENERAL (e)

DISTRIBUCION
Presidencia
VPAC
VPI
DIGA
Interesado
ARCHIVO

17 MAR. 2015

159/
13